



C I R C U L A R CSJRIC20-100

Fecha: 31 de marzo de 2020

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS JUSTICIA XXI.”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se permite remitirles el oficio enviado por la Defensora del Pueblo, la doctora Elsa Gladys Cifuentes Aránzazu, por medio del cual solicita lo siguiente:

“...la actualización coherente, permanente y actual del aplicativo web Justicia XXI. Lo anterior motivado en que desde hace más de un año las actuaciones allí brindadas de los ciudadanos condenados y a disposición de estas autoridades judicial son exigidas lo que no permite que los defensores públicos tengan al menos un concepto mínimo de la actual situación de un condenado menoscabando de este modo su posible petición de algún tipo de beneficio cercano ya sea administrativo o judicial...”

En virtud de lo anterior, esta Corporación insta a los funcionarios para que actualicen sus procesos en el aplicativo mencionado.

Anexa solicitud (01) folio.

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta

JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: JRT
Elaboró: JRT/CAL
Revisó: BEAV

C.C. Defensoría del Pueblo – Risaralda@defensoria.gov.co